

LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA LA INTERVENCIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN RISARALDA: APLICACIÓN DE UNA HERRAMIENTA METODOLÓGICA PARA DIAGNOSTICAR Y EVALUAR EL DESARROLLO RURAL. CASO DE ESTUDIO DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA CUENCA MEDIA DEL RÍO OTÚN

Santiago Castaño Duque*

"Ante los nuevos desarrollos y el crecimiento urbano, las zonas rurales se ven directamente afectadas, por lo cual el espacio generado busca específicamente estudiar su realidad y proponer escenarios de discusión sobre su posible proyección. Así como el valorar e identificar mecanismos y estrategias de intervención que lleven a favorecer la Sostenibilidad urbana y regional del territorio".

*Estudiantes X semestre del programa de Arquitectura. Asignatura Planeación Urbano-Regional II
I semestre 2008.*

SÍNTESIS

La necesidad de revitalizar las zonas rurales del país, hace necesario el desarrollo de nuevas políticas y lineamientos incluyentes y estratégicos que permitan, a partir de la articulación regional, generar nuevos escenarios que fortalezcan la conservación del medio ambiente y la potencialización del paisaje a través de proyectos alternativos que vayan encaminados al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos. El artículo pretende evidenciar la construcción de una herramienta metodológica para diagnosticar y evaluar el desarrollo rural a partir de su aplicación en la zona de influencia del Río Otún, centros poblados de La Bella, El Manzano y La Florida, y su relación con proyectos del ámbito regional.

DESCRIPTORES: Desarrollo rural sustentable, Planeamiento Urbano-Regional, Desarrollo de políticas rurales, Protección de cuencas hidrográficas, Integración Urbano-regional, Ordenación de la cuenca media del Río Otún y su zona de influencia.

ABSTRACT

The need to revitalize the rural zones of the country, makes necessary the development of new policies and enclosing and strategic limits that allow from the regional joint to generate new scenes or stages that strengthen the conservation of the environment and the potentialization of the landscape across alternative projects that are directed to the improvement of the quality of life of the citizens. The article tries to demonstrate the construction of a methodological tool to diagnose and to evaluate the rural development from his application in the zone of influence of the Río Otún, populated centers The Bella, The Apple tree and The Florida, and his relation with projects of the regional area.

DESCRIPTORS: Rural development sustentable, Urban - regional planning, Development of rural policies, Protection hydrographic basins, Integration Urban - regional, Ordination of the basin happens of the Río Otún and his your zone of influence

* Arquitecto. Universidad Católica Popular del Risaralda. Maestría en arquitectura. Universidad Politécnica de Cataluña. Doctorado en Urbanismo y Ordenación del Territorio. Universidad Politécnica de Cataluña. Docente. Universidad Católica Popular del Risaralda. santiurbl@ucpr.edu.co

Recepción de Artículo: 18 de Junio de 2008. Aceptación del Artículo por el Comité Editorial: 2 de Diciembre de 2008.

La UNIVERSIDAD CATÓLICA POPULAR DEL RISARALDA, desde la facultad de Arquitectura y Diseño, y el grupo de investigación GAU-"Hábitat, Cultura y Región", ha venido trabajando en el estudio de las cuencas del Río Consota y Otún, haciendo hincapié en la importancia que tiene para la ciudad la protección, conservación y ordenación de las cuencas de nuestros ríos y quebradas, específicamente en la zona de influencia rural de la cuenca media del Río Otún (ver imagen N°1, anexos), ya que de allí depende la cobertura de servicios públicos básicos de los pereiranos. El aprovechamiento y la adecuación paisajística, ambiental de estos corredores y su área de influencia, así como el fortalecimiento de sus atributos socio- culturales y físicos permitirán a la ciudad, no sólo mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos, sino satisfacer el déficit cuantitativo de equipamientos y de espacio público cualificado para el ocio y el esparcimiento colectivo, fortaleciendo el sistema ambiental, así como los demás subsistemas del territorio. Como miembros de la comunidad académica proponemos

un espacio para la reflexión sobre los procesos de desarrollo sustentable del territorio rural¹, evidenciando los temas centrales de discusión en las conclusiones finales de este documento; manifestamos la necesidad de que se amplíen los escenarios de discusión y participación activa con la comunidad académica en los procesos de planificación del territorio rural, en las mesas de trabajo interinstitucionales (ZAPATA OROZCO, José Benhur. 2007, 130) que contribuyan a la consolidación armónica de los procesos de mejoramiento rural.

El artículo expone la síntesis y los resultados del documento central "*Lineamientos y Estrategias para la intervención y desarrollo de la zona de influencia de la Cuenca Media del Río Otún. Segundo informe producto del convenio N° 27 CARDER-UCPR*" y tiene como principal objetivo evidenciar una herramienta metodológica aplicada en el estudio de un territorio rural específico, ofreciendo resultados objetivos que permiten valorar y reflexionar sobre la situación actual de la planificación de las tierras cuya clasificación del suelo dentro del Municipi-

1 Participando en su construcción los estudiantes de décimo semestre de la asignatura de Planeación Urbano-Regional II (I semestre de 2008) relacionados a continuación: Yuli Katherine Duque, Ángela Galeano, Jimmy Andrés Gallego, María Yuliana Giraldo, Elizabeth Giraldo, Juan Felipe Jiménez, Julián Londoño, Lina Yulieth López, José Eliecer Muñoz, Juliana Restrepo, Paola Morales, Luz Stella Naranjo, Juan Andrés Santa, Juan Carlos Trujillo, Adalberto Velásquez, Cristian Loiza, equipo de trabajo coordinado por el Arquitecto Mg. Santiago Castaño Duque, docente investigador y Líder del grupo de investigación en Arquitectura. GAU.- "Hábitat Cultura y Región". Quienes hicieron un gran esfuerzo al realizarlo, formulando criterios, que desde la disciplina incidan en la articulación entre posibles proyectos que se desarrollen en la cuenca media del Río Otún, su área de influencia rural y el contexto regional.

pio de Pereira pertenece a zona rural (Gaviria García, Andrés. 1997). Igualmente se proponen criterios y lineamientos estratégicos fundamentales para abordar la planeación y la intervención de la zona rural, siendo esta enmarcada por la teoría del desarrollo sostenible basada en una postura sistémica propuesta por (Rapoport, Amos. 2003). Es de vital importancia que los temas planteados retroalimenten a la sociedad y a los actores que de una u otra forma enfrentan acciones en el territorio rural; el artículo y su propuesta metodológica contribuye a la realización de otros estudios o a la formulación y realización de otras investigaciones.

La metodología utilizada consistió en:

1. Definición del núcleo problémico y la pregunta de investigación.
2. Definición y delimitación del área a estudiar. Se definió un radio de acción de un kilómetro a partir de la vereda de San José, Km 5 del tramo comprendido entre el barrio Kennedy y el corregimiento de La Florida, área de influencia de la Cuenca media del Río Otún.
3. Definición de los antecedentes y la contextualización del ámbito de estudio. Análisis de los planes, programas y estrategias implementados en otros departamentos como: Quindío, Chocó, Nariño y Cundinamarca, relacionados principalmente con la planeación sustentable y el turismo como estrategia vital.
4. Trabajo de campo (recopilación de la información). Se realiza la recopilación de información y el análisis del territorio objeto de estudio a través de categorías en los aspectos geográficos, determinantes físicas y ambientales, infraestructura y aspectos socio-económicos y culturales. Su construcción parte de los datos obtenidos de primera mano y el contraste con la bibliografía secundaria. Dicho análisis permitió tener una base de datos que soporta las evaluaciones.
5. Construcción de matrices de análisis. Incluye los criterios sustraídos de la síntesis del marco legal, organizados a partir de dimensiones social, económica, ambiental, política y cultural, la construcción de indicadores y la valoración del territorio rural delimitado según niveles de cumplimiento (ver tabla 1, Pág. 153). Estas matrices permiten analizar y valorar a través de la comparación cuantitativamente y cualitativamente cada dimensión.

6. Análisis de los resultados, conclusiones, propuestas. Finalmente, se elaboraron recomendaciones para las distintas entidades y actores que participan en el desarrollo de este sector.

A continuación se relaciona el marco legal nacional e internacional utilizado como plataforma para el estudio comparativo:

LEY 300 DEL 96, (Artículos 1, 3, 14, 18, 25, 26, 32, 43): Esta ley muestra la importancia de implementar la industria turística. El turismo es una industria esencial para el desarrollo del país y en especial de las diferentes entidades territoriales, regiones, provincias que cumplen una función social así como el fortalecimiento y armonía regional. Los municipios igualmente deben determinar las áreas para el desarrollo turístico prioritario, que producirá los siguientes efectos: 1. Afectación del uso del suelo para garantizar el desarrollo prioritario de actividades turísticas. 2. El uso turístico primará sobre cualquier otro uso que más adelante se decreta sobre tales áreas, y que no sea compatible con la actividad turística. 3. Apoyo local en la dotación a esas áreas de servicios públicos e infraestructura básica de acuerdo con los planes maestros distritales o municipales.

LEY 152 DE 1994, ORGÁNICA DEL PLAN DE DESARROLLO (LOOT). (Artículo 1): Esta ley establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo y planificación, bajo los criterios de a. Ordenación de competencias, b. Coordinación, c. Consistencia, d. Prioridad del gasto público, e. Continuidad, f. Participación, g. Sustentabilidad ambiental, h. Desarrollo armónico de las regiones, i. Procesos de planeación, j. Eficiencia, k. Viabilidad, l. Coherencia y m. Conformación de los planes de desarrollo.

LEY 9 DEL 89. (Artículos 2-6-10): Esta ley permite declarar la utilidad pública o interés social de la adquisición de inmuebles urbanos y suburbanos a través de la expropiación para destinarlos y ejecutarlos en pro de la ejecución de Planes de Desarrollo y planes de desarrollo simplificado, así como para: a. Ejecución de proyectos de construcción de infraestructura social en los campos de la salud, educación, turismo, recreación, deporte, ornato y seguridad, b. Constitución de zonas de reserva para el desarrollo y crecimiento futuro de las ciudades, c. Constitución de zonas de reserva para la protección del medio ambiente y de los recursos hídricos,

d. Ejecución de planes de vivienda de interés social, e. Ejecución de proyectos de ampliación, abastecimiento, distribución, almacenamiento y regulación de servicios públicos, f. Sistemas de transporte masivo de pasajeros, incluidas las estaciones terminales e intermedias del sistema, g. Ejecución de obras públicas, h. Reubicación de asentamientos humanos localizados en sectores de alto riesgo y rehabilitación de inquilinatos, i. Ejecución de proyectos de urbanización o de construcción prioritarios en los términos previstos en los planes de desarrollo y planes de desarrollo simplificados y j. Ejecución de proyectos de integración o readaptación de tierras.

LEY 160 DEL 3 DE AGOSTO DE 1994, REFORMA AGRARIA.

(Artículos 20-23-24): Esta ley permite establecer un subsidio para la compra de tierras en las modalidades y procedimientos establecidos previamente, como crédito no reembolsable, con cargo al presupuesto del Incora, que se otorgará por una sola vez al campesino sujeto de la reforma agraria, con arreglo a las políticas que señale el Ministerio de Agricultura y a los criterios de elegibilidad que se señalen, de tal manera que posibiliten la transformación de sus condiciones de producción, a través del desarrollo de programas tendientes a formar pequeños empresarios.

DECRETO 1504 DEL 98. (Artículos 1, 4, 5, 6, 8, 18): En este decreto hace referencia a los deberes del Estado en cuanto a la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular. En el cumplimiento de la función pública del urbanismo, los municipios y distritos deberán dar prelación a la planeación, construcción, mantenimiento y protección del espacio público sobre los demás usos del suelo. La sustitución debe efectuarse atendiendo criterios, entre otros, de calidad, accesibilidad y localización. También aclara que para el componente rural debe incluirse: 1. La conformación del inventario general de los elementos constitutivos del espacio público en el área rural en el nivel estructural o de influencia general en el municipio o distrito. 2. La definición del sistema rural regional de espacio público y de los elementos de interacción y enlace entre el espacio público urbano y rural. 3. La definición de estrategias para su preservación y mantenimiento. El espacio público debe planearse, diseñarse, construirse y adecuarse de tal manera que facilite la accesibilidad a las personas con movilidad reducida, sea ésta temporal o permanente, o cuya capacidad de orientación se encuentre disminuida por la edad, analfabetismo,

limitación o enfermedad, de conformidad con las normas establecidas en la Ley 361 de 1997 y aquellas que la reglamenten. Los municipios y distritos podrán contratar con entidades privadas la administración, mantenimiento y el aprovechamiento económico para el municipio o distrito del espacio público, sin que impida a la ciudadanía de su uso, goce, disfrute visual y libre tránsito.

LEYES INTERNACIONALES- LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, 7 DE DICIEMBRE DE 2001 (MÉXICO).

(Artículos 1, 3, 4, 5, 7, 11, 13, 42, 52, 82, 84, 85, 162): Se considera de interés público y prioritario el desarrollo rural sustentable que incluye acciones y programas institucionales, planeación y organización de la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, y de los demás bienes y servicios, y todas aquellas acciones tendientes a la elevación de la calidad de vida de la población rural. Promueve: a. El bienestar social y económico de los productores, mediante la diversificación y la generación de empleo, programas de empleo temporal que atiendan la estacionalidad de los ingresos de las familias campesinas incluyendo el no agropecuario en el medio rural, b. Incremento del in-

greso, capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral, c. La integralidad del desarrollo rural, la ampliación y modernización de la infraestructura hidro-agrícola, electrificación y caminos rurales, d. Saneamiento de las necesidades básicas de las regiones y especialmente de las zonas con mayor rezago económico y social, e. Instrumentos de impulso a la productividad de carácter asistencial y con la provisión de infraestructura básica, f. Tratamiento para recurso de agua para incrementar la productividad y la seguridad alimentaria del país, g. Fortalecer la eficiencia y competitividad de los productores, a la reducción de los desequilibrios regionales, h. Transformación económica de las regiones a partir de la sustentabilidad y el aprovechamiento de los recursos naturales, i. Fomentar la conservación de la biodiversidad y el mejoramiento de la calidad de los recursos naturales, j. Valorar las diversas funciones económicas, ambientales, sociales y culturales de las diferentes manifestaciones de la agricultura nacional, fomentando las cadenas productivas que dinamicen la micro y la macroeconomía.

Como antesala a la etapa previa de análisis y evaluación de la información se realiza la síntesis del marco legal clasificando los criterios obtenidos por dimensiones; paralela-

mente se proponen 63 indicadores que permiten evaluar temáticas específicas, donde: 17 están dentro de la dimensión social, 14 dentro de la dimensión económica, 20 dentro de la dimensión ambiental, 7 dentro de la dimensión política y 5 dentro de

la dimensión cultural. Posteriormente y a partir de la contrastación con el diagnóstico elaborado (CASTAÑO DUQUE, Santiago. Coord. II SEM de 2007, 58-199) se evalúa según la siguiente tabla de valores:

Cumple plenamente	81% - 100%
Cumple en alto grado	61% - 80%
Cumple aceptablemente	41% - 60%
Cumple insatisfactoriamente	21% - 40%
No cumple	0% - 20%

Tabla N°1.

SÍNTESIS DIMENSIÓN SOCIAL

Promover el bienestar social y económico de los productores, de las comunidades, de los trabajadores del campo y, en general, de los agentes de la sociedad rural, mediante la diversificación, sensibilización sobre

los recursos naturales con el fin de favorecer programas de protección y conservación a fin de generar empleo, incluyendo el fomento del turismo en sus diferentes áreas, así como el cultural, supliendo las necesidades básicas de sus pobladores y el incremento de sus ingresos.

CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO.

Porcentaje de proyectos aplicados encaminados a la construcción de vivienda de interés social	30%
Porcentaje de proyectos recreativos rurales, que fomenten el turismo especializado.	20%.
Porcentaje de grupos ambientales que promuevan los programas de protección y conservación	70%
Porcentaje de proyectos aplicados encaminados al turismo de interés social	50%
Porcentaje de programas que fomenten el empleo temporal para los pobladores rurales	30%
Porcentaje de los programas y proyectos dirigidos a la capacitación y asistencia técnica de la población rural.	70%
Porcentaje de población rural que conoce o aplica los propósitos y exigencias de la Ley orgánica.	2%

Grado de correlación entre necesidades locales y necesidades regionales.	10%
Porcentaje de proyectos encaminados a la infraestructura social.	40%
Nivel de cobertura de centros de educación y capacitación con relación al número de pobladores en zona rural.	50%
Porcentaje de pobladores organizados y con una función social clara.	50%
Porcentaje de proyectos encaminados a la sensibilización de la problemática de los parques nacionales naturales, de otras áreas de manejo especial y de reserva forestal.	50%
Porcentaje de proyectos construidos en las zonas rurales que permitan la accesibilidad y el fácil desplazamiento de las personas discapacitadas.	20%
Porcentaje de proyectos encaminados al logro del desarrollo rural sustentable.	10%
Porcentaje de proyectos encaminados al bienestar social de los pobladores rurales	60%
Porcentaje de mujeres cabeza de familia en la zona rural	70%
Porcentaje de pobladores que derivan de la actividad agropecuaria la mayor parte de sus ingresos.	80%

PROMEDIO 41,9 %.

EVALUACIÓN

En el sector se presenta un déficit significativo en cuanto a obras relacionadas con la proyección social se refiere. A pesar de las iniciativas de organizaciones no gubernamentales promoviendo capacitaciones en la población, muchos de los proyectos encaminados al bienestar social se quedan sólo en eso, utilizando este recurso como disculpa para mostrar algún tipo de avance en obras más tangibles.

SÍNTESIS DIMENSIÓN ECONÓMICA

Promover la eficiencia económica de las unidades de producción y del sector rural en su conjunto, así como el mejoramiento de las condiciones de los productores y de

más agentes de la sociedad rural aprovechando las oportunidades de crecimiento. Incrementar, diversificar y reconvertir la producción para atender la demanda nacional, fortalecer y ampliar el mercado interno, así como mejorar los términos de intercambio comercial con el exterior para mejorar los índices de exportación; los recursos se podrán obtener mediante entidades mixtas, públicas y privadas, donde podrán ser destinados a mejorar y fortalecer la competitividad del sector. Así como la creación de entidades responsables del desarrollo y manejo del espacio público. Dotación de redes de infraestructura con el fin de potencializar el intercambio de bienes y servicios, además de la preservación del patrimonio cultural, histórico y ambiental (zonas de reserva).

CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO.

Porcentaje de proyectos relacionados con la producción de zonas destinadas a coberturas vegetales.	80%
Grado de permanencia de la vocación del uso del suelo en el tiempo.	30%
Porcentaje de proyectos para la economía rural.	30%
Porcentaje de actividades económicas de la sociedad rural relacionadas con el uso agroforestal	80%
Grado de producción de cultivos tecnificados.	60%
Porcentaje de productos que se exportan de forma regional.	80%
Grado de correspondencia entre la asignación de recursos y la redistribución de los mismos	20%
Porcentaje de entidades destinadas que participan económicamente en el desarrollo del espacio público.	35%
Porcentaje de entidades que han contribuido con proyectos de construcción de viviendas de interés social en las zonas rurales.	10%
Porcentaje de entidades que han proporcionado créditos para el desarrollo rural.	40%.
Porcentaje de entidades que han participado económicamente en la aplicación de proyectos turísticos en las zonas rurales.	35%
Porcentaje de créditos nacionales facilitados a la población rural para la adquisición y adecuación de tierras.	40%
Porcentaje de recursos del Fondo de Promoción Turística destinados a la aplicación de los planes de promoción y mercadeo turístico.	20%
Porcentaje de proyectos aplicados que buscan potencializar el intercambio de bienes y servicios	10%

PROMEDIO 41%.

EVALUACIÓN

Se encontró que en la zona de estudio existen diversos proyectos en cuanto a coberturas vegetales, vocación del suelo, los cuales cumplen las políticas en un alto grado del 60 al 80%, pero sólo el 10% de los proyectos son llevados a cabo. En cuanto a las actividades económicas relacionadas con la producción, mantenimiento, comercialización, distribución y asignación de recursos del agro, no cumplen, o cumplen insatisfactoriamente, varían de 0 a

40%. En cuanto al turismo, sólo ha habido participación en un 35% por parte de entidades en proyectos en el área rural, y donde la promoción de recursos para su promoción y mercadeo es sólo del 20%; igual sucede con las entidades que participan económicamente en la cualificación del espacio público con el 35% y en proyectos de construcción de vivienda de interés social con un 10%, lo que permite establecer que existe un bajo nivel de

satisfacción de las necesidades básicas de habitar; la exportación de productos, especialmente a nivel regional con un 80% debe ser mantenido y fortalecido, llevando a mejorar de esta manera el ingreso económico por familia, en cuanto a todo lo referente con el desarrollo, fomento y promoción del turismo, los porcentajes son muy bajos, variando en promedio de 0 al 40%, cabe destacar que pueden existir muchos proyectos sobre la zona rural, pero solo un pequeño porcentaje se lleva a cabo.

SÍNTESIS DIMENSIÓN AMBIENTAL

La ley 300, así como algunas de las otras leyes y decretos mencionados en el marco legal, hace énfasis en el desarrollo del turismo en diferentes modalidades: Ecoturismo, turismo especializado, agroturismo, la potencialización del uso de los espacios y el aprovechamiento del potencial ambiental y paisajístico, involucrando la protección, conservación y explotación del mismo como fundamento del desarrollo rural.

CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO.

Porcentaje de proyectos agro turísticos formulados para las zonas rurales	50%
Porcentaje de programas publicitarios encaminados a la publicidad de actividades de carácter ambiental.	10%
Porcentaje de proyectos encaminados a la observación de la fauna y la flora	20%
Porcentaje de proyectos encaminados al mejoramiento de las zonas de manejo y protección ambiental	40%
Porcentaje de proyectos formulados encaminados a la protección de los recursos hídricos	60%
Nivel de uso en tecnologías adecuadas para la producción agropecuaria	40%
Porcentaje de proyectos formulados encaminados a la conservación de la biodiversidad	60%
Porcentaje de proyectos aplicados para el mejoramiento de la calidad de los recursos naturales	25%
Porcentaje de programas o proyectos aplicados relacionados con los recorridos peatonales, ciclo rutas y equino rutas	1%
Porcentaje de programas relacionados con la prevención y la mitigación del impacto ambiental	10%
Grado de conocimiento de los programas encargados de hacer publicidad a las actividades ambientales	5%
Grado de correspondencia entre los proyectos de tecnificación de cultivos y la aplicación de la Ley 300	10%
Porcentaje de proyectos aplicados que fomenten la recuperación de los bosques primarios	5%
Grado de apropiación de la comunidad con respecto a los ríos	60%
Porcentaje de proyectos formulados que impulsan la construcción y el mantenimiento de los caminos rurales	30%
Porcentaje de proyectos formulados encaminados hacia la descontaminación del río Otún	45%
Porcentaje de proyectos eco- turísticos aplicados en las zonas rurales	15%
Porcentaje de proyectos encaminados al mejoramiento de los sistemas rurales de transporte de personas y de productos	10%
Porcentaje de planes aplicados para el mejoramiento de la cuenca hidrográfica	25%
Porcentaje de proyectos formulados encaminados a la protección y conservación de los parques nacionales naturales	80%

PROMEDIO 30%.

EVALUACIÓN

Dentro de la dimensión ambiental se detectaron aspectos muy importantes, como la participación activa y el interés por las entidades que intervienen en el desarrollo integral de la zona rural. Los porcentajes oscilan entre el 1% y el 80%, lo cual nos indica que se están realizando acciones de mitigación y protección competentes como al nivel de formulación de proyectos agro-turísticos de carácter rural, de recursos hídricos, de conservación de la biodiversidad, proyectos encaminados a la descontaminación del Río Otún y proyectos encaminados al mejoramiento de las zonas de manejo y protección ambiental, aunque todavía se requiere de más efectividad en la educación ambiental y en la realización de proyectos de esparcimiento e infraestructura que contribuyan en la cultura y la investigación ambiental; siendo éstos fundamentales para el crecimiento de las condiciones de vida, tanto para la ciudad como para los que residen en la zona. Se destaca la evaluación sobre los indicadores que miden "número de proyectos formulados encaminados a la protección y conservación de los parques nacionales naturales", con un 80 %, "Apropiación de la comunidad con respecto al río", con un 60%, ya que permiten evidenciar que hay demanda de servicios turísticos y ambientales en el sector, convirtiéndose en un pilar

fundamental para la economía local de sus habitantes en el tiempo.

Se observan además algunos temas que se deben fortalecer para tener mejor evaluación en esta dimensión, como son los programas publicitarios que inciten a realizar actividades ambientalistas, de observación de fauna y flora, aplicar proyectos para el mejoramiento de la calidad de los recursos naturales, la prevención y la mitigación del impacto ambiental, proyectos formulados que impulsen la construcción y el mantenimiento de los caminos rurales, planes aplicados para el mejoramiento de la cuenca hidrográfica, proyectos aplicados relacionados con los recorridos peatonales, ciclo rutas y equino rutas, proyectos que fomenten la recuperación de los bosques primarios, proyectos eco turísticos aplicados en las zonas rurales, proyectos encaminados al mejoramiento de los sistemas rurales de transporte de personas y de productos. Se destacan los altos niveles de calidad paisajística, de fauna y flora, atractivo para los turistas, lo que permitiría destinar espacios estratégicos para recorrer y disfrutar el lugar cómodamente; este ecosistema natural provee una serie de valiosos recursos ambientales que, por la falta de control, gestión

de políticas e incentivos económicos para preservarlos, con frecuencia acaban perdiéndose. Es preciso adoptar soluciones innovadoras al problema de la pérdida y desgaste de los recursos ambientales, y sus consecuencias en el entorno biótico y abiótico, amenazas a la salud e incremento de la vulnerabilidad.

SÍNTESIS DIMENSIÓN POLÍTICA

Es necesario vincular los departamentos en forma homogénea, desde la organización político administrativa del territorio a través de políticas de desarrollo y gestión conjunta entre actores, encaminadas a la integración de las zonas urbanas con las áreas rurales y regionales.

CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO.

Porcentaje de proyectos turísticos formulados que articulen el territorio urbano con las áreas rurales	20%
Porcentaje de entidades que han promovido proyectos de integración urbano -rural y regional a través del turismo.	30%
Grado de cumplimiento en las normas y políticas que rigen el territorio rural	10%
Porcentaje de políticas que permitan el fortalecimiento de un turismo especializado en las zonas rurales.	60%
Porcentaje de infraestructuras, redes viales y de servicios que permitan el desarrollo turístico de las zonas rurales.	30%
Porcentaje de proyectos de obras civiles que vayan encaminados al mejoramiento de la infraestructura.	20%
Porcentaje de subsidios entregados a los pobladores rurales para la adquisición de los predios rurales.	5%

PROMEDIO 25%.

EVALUACIÓN

Dentro del análisis de la dimensión política se puede decir que a pesar de que el área del territorio rural es mayor que la del territorio urbano², es menos planificada, ya que los proyectos de intervención para la unión de estos dos sectores son pocos; el número de entidades que promueven proyectos a nivel de turismo especializado en zonas rurales para darle dinamismo y más movilidad al área de trabajo, tiene un porcen-

taje muy bajo, el cual debería incrementarse progresivamente, al igual que el cumplimiento riguroso de normas y políticas que rigen el territorio rural, siendo este evaluado precariamente con el 10%; además, se deben promover políticas que fortalezcan un turismo especializado en las zonas rurales, el número de redes viales y servicios para tener una buena accesibilidad y un turismo organizado en el área de in-

2 La concentración urbana en Colombia según la oficina de Planeación Nacional pertenece al 30% en relación al 70% de área rural.

fluencia de la cuenca del Río Otún, brindándole una oportunidad a los pobladores de la zona y un mejor turismo para incrementar el ingreso económico y el número de turistas a esta región.

SÍNTESIS DIMENSIÓN CULTURAL

(ver imagen N°3 - Anexos).

Fomentar el valor histórico, artístico y cultural de los municipios con una población de menos de cien mil ha-

bitantes a través de peajes turísticos, como puntos focalizadores que generen interés al interior de los pueblos, además de la implementación y revitalización de espacios públicos que resalten, preserven y den valor a sectores o zonas especializadas de los centros poblados de la zona rural. Proyectar el municipio hacia un crecimiento urbano planeado que conciba en su plan de gestión áreas de especial interés científico y paisajístico, y elementos constitutivos artificiales o construidos.

CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO.

Porcentaje de proyectos aplicados encaminados al mejoramiento y la creación del espacio público cualificado en la zona rural.	20%
Porcentaje de proyectos aplicados que fomenten la articulación de la red peatonal con los distintos nodos de interés histórico y cultural.	0%
Porcentaje de proyectos formulados encaminados a la conservación de las zonas de interés histórico, arquitectónico y ambiental.	30%
Porcentaje de proyectos aplicados encaminados a la realización de peajes turísticos.	0%
Porcentaje de actividades culturales que generan una conciencia ambiental en los pobladores rurales.	10%

PROMEDIO 12%.

EVALUACIÓN

Haciendo un análisis de la zona y comparándola con otras regiones del país, podemos concluir que en cuanto a la dimensión cultural la zona analizada no cuenta con el suficiente apoyo, los proyectos encaminados a fortalecer este sector son pocos, haciendo visible un punto sobre el cual se debería potenciar el desarro-

llo a partir de acciones encaminadas a mejorar los indicadores actuales.

CONCLUSIONES

El sector presenta una fuerte oportunidad de convertirse en un eje de integración regional donde se impulsaría de una manera muy rápida

el turismo de diferentes modalidades como lo expresa la ley 300³, el impacto de este componente vital para su economía, beneficiaría las conexiones transversales desde el sector sur-oriental hasta el sector nor-oriental, siendo éste en la actualidad un sector que presenta debilidades en cuanto a infraestructura. Como gran ventaja se encuentra todo el recurso hídrico, el cual abastece al 100% de la población de Pereira, mostrándose como un sector preponderante según lo proyectado por entidades competentes en Pereira.

A pesar de los importantes avances en materia del tratamiento hídrico, vemos estancada la generación de proyectos encaminados al mejoramiento y la calidad del espacio público en los bordes de ríos y quebradas en zona rural. Otro de los factores que impacta negativamente es la denominada emisión de ruidos y confort sonoro, debido al aumento de flujo de vehículos automotores en la zona. Se debe, en conclusión, generar alternativas y estrategias para desincentivar el uso del vehículo particular e incentivar el transporte colectivo no contaminante, de igual manera se deben fortalecer los procesos de regeneración de bordes en corredores am-

bientales a través de programas encaminados a la intervención de áreas para reforestación y mejoramiento integral, mitigando los procesos erosivos del río así como de otras afluentes, el ruido provocado por el tráfico de maquinaria o vehículos de carga pesada y todo tipo de obras civiles. Su gran variedad de climas y coberturas verdes coloca al sector en una posición importante dentro de las reservas naturales nacionales y tiene como gran ventaja su variedad en fauna y flora, tan solo a unos minutos del casco urbano. Ésto como potencial turístico es un gran acierto en el momento de posicionar la zona como detonante del turismo regional.

La principal afección negativa que se detecta en el juicio definitivo de los impactos es el poco cuidado y el limitado capital que se destina al mejoramiento de tan importante sector oriental de la ciudad, sin tener en cuenta los valores y potenciales que éste presenta para el crecimiento del municipio y la región. Se debe revisar esta situación y plantear la necesidad de volcar los intereses hacia la potencialización del sector como un punto de tensión para el desarrollo local y regional.

3 Todo lo referido al turismo.

DIMENSIÓN SOCIAL **(ver imagen N°2 - Anexos).**

1. La población rural requiere de alternativas educativas con una vocación pertinente, que tengan en cuenta las características geográficas, sociales y culturales, con el fin de acercar la escuela a las comunidades y disminuir la brecha existente entre el campo y la ciudad.
2. También se deben ofrecer programas de calidad que garanticen contenidos curriculares, materiales educativos y formación docente, acordes con las particularidades de la zona y de esta manera disminuir el impacto negativo que tiene los cambios antrópicos.
3. Proyección de proyectos recreativos rurales.
4. Centro recreativo rural cuenca Río Otún.
5. Proyecto de capacitación y asistencia técnica para la población activa.
6. Centro de capacitación tecnológica.
7. Sensibilización de la problemática y aprendizaje del manejo o administración de los parques naturales y zonas de protección.
8. Accesibilidad y posibilidades de fácil desplazamiento de las personas que tienen algún tipo discapacidad física y/o motriz.

DIMENSIÓN ECONÓMICA **(ver imagen N°3 - Anexos).**

1. Consolidación de las zonas destinadas a la producción agrícola y agroforestal.
2. Fortalecimiento y aumento del grado de producción por cultivos orgánicos tecnificados o hidropónicos.
3. Participación económica en el desarrollo de la infraestructura adecuada para el espacio público.
4. Lineamientos que definan el aporte económico y ambiental de entidades privadas a favor de los posibles proyectos turísticos o de otra índole en el sector.
5. Estrategias y lineamientos generales y específicos para desarrollar planes de construcción de VIS (Vivienda de Interés Social), mejoramiento y consolidación de la vivienda; reubicación y relocalización de asentamientos en zonas de alto riesgo hidrológico, geológico y geomorfológico.

DIMENSION AMBIENTAL **(ver imagen N°4 - Anexos).**

1. Estrategias que permitan un proyecto agro-turístico a nivel rural.
2. Sistema para el lineamiento que permita la realización de un observatorio de flora y fauna. A través de un plan de manejo de protección y mejoramiento ambien-

- tal en las zonas de manejo.
3. Políticas y lineamientos que permitan la protección y garanticen la calidad y la sustentabilidad de los recursos hídricos y ambientales.
 4. Implementación de tecnologías y técnicas apropiadas que permitan el mejoramiento de la producción agropecuaria en términos de calidad.
 5. Creación e implementación de recorridos peatonales, ciclo rutas y equino rutas, con un valor paisajístico integral.
 6. Cumplimiento de la política para la protección de bosques primarios.
 7. Planes de manejo que permitan la construcción y el mantenimiento de los caminos rurales debidamente señalizados y amoblados.
 8. Políticas de manejo, protección y conservación de los parques naturales.

DIMENSIÓN POLÍTICA.

1. Políticas que permitan que las entidades involucradas promuevan proyectos de integración urbana y rural con la eco-región.
2. Políticas para el fortalecimiento del turismo especializado en las zonas rurales.
3. Políticas y lineamientos encaminados a la realización de obras civiles que permitan el mejoramiento de la infraestructura de corregimientos y veredas.

4. Políticas y estrategias que permitan propender subsidios para la adquisición de predios rurales.
5. Indicadores de realización de proyectos, planes y programas que permitan evidenciar la gestión y la aplicación de la política nacional y local en el territorio rural.
6. Lineamientos para el trabajo intergremial en pro de acciones conjuntas.

DIMENSIÓN CULTURAL (ver imagen N°6 -Anexos).

1. Planes de fomento en la articulación de la red peatonal y ciclorrutas con los distintos nodos de interés histórico, cultural y ambiental.
2. Políticas encaminadas a la promoción de zonas de interés histórico, arquitectónico, cultural y ambiental.
3. Políticas encaminadas a la conservación y mejoramiento del patrimonio cultural e histórico de las zonas rurales.
4. Fortalecimiento de programas que incentiven el fortalecimiento de la identidad local.

RECOMENDACIONES

Los resultados de este trabajo nos permiten realizar las siguientes recomendaciones:

Academia:

- Se debe mejorar la participación activa en los procesos de planificación y ordenamiento de las cuencas de los ríos y sobre todo de los procesos de planificación de las zonas rurales, presentar proyectos encaminados a nutrir las mesas ambientales municipales intergremiales e interinstitucionales.
- Se deben involucrar, dentro de las temáticas de enseñanza, los sistemas de gestión ambiental (SIGAM) para que se retroalimenten los procesos y las posiciones específicas desde las diferentes disciplinas a la problemática relevante de las zonas rurales y su transformación.
- Se deben involucrar y fortalecer dentro de las temáticas de enseñanza los conceptos de sustentabilidad de proyectos, evidenciando desde la demanda de servicios y nichos posibles, así como la imperiosa necesidad de abordar interdisciplinariamente el problema de habitar con calidad ambiental, física y social el territorio.
- La academia debe participar activamente del observatorio de la sostenibilidad en Risaralda, en la construcción de planes de educación ambiental y planes de mejoramiento ambiental, recogidos en el documento de informe del

control fiscal ambiental (ZAPATA OROZCO, José Benhur. 2007, 134 - 139).

Sector turismo:

- El potencial ambiental (ZAPATA OROZCO, José Benhur. 2007, 68) de Risaralda concentra unas características magníficas paisajísticas que varían en una altimetría desde los 200msnm hasta los 4.500msnm, por esta razón es fundamental proponer nuevas estrategias y alternativas innovadoras en los programas turísticos; éstos deberán aprovechar el potencial y las condiciones reales que ofrece el departamento y deberán ser sustentables en el tiempo, así mismo deberán plantearse planes y proyectos turísticos que sean viables y que disminuyan el impacto negativo al entorno natural, que vayan a favor de la educación ambiental en torno a la conservación, protección y valoración de los recursos y sistemas bióticos.

Entidades públicas, privadas y ONG's:

- Es esencial que los planes y políticas de mejoramiento ambiental no desconozcan la integración con la planeación urbana y regio-

nal, que atiendan las diferentes escalas de la planificación (Ministerio de comercio, industria y turismo. Dirección de Turismo 2008). y que incorporen estratégicamente proyectos sustentables a favor de la recuperación ambiental y la explotación armónica del territorio. El sector oriental del municipio de Pereira y su zona rural de influencia requiere de una planeación estratégica, que contenga como núcleo central el ordenamiento de los ríos y quebradas, así como la integración de los ejes ambientales como elementos estructurantes continuos hacia el sector urbano, metropolitano y regional.

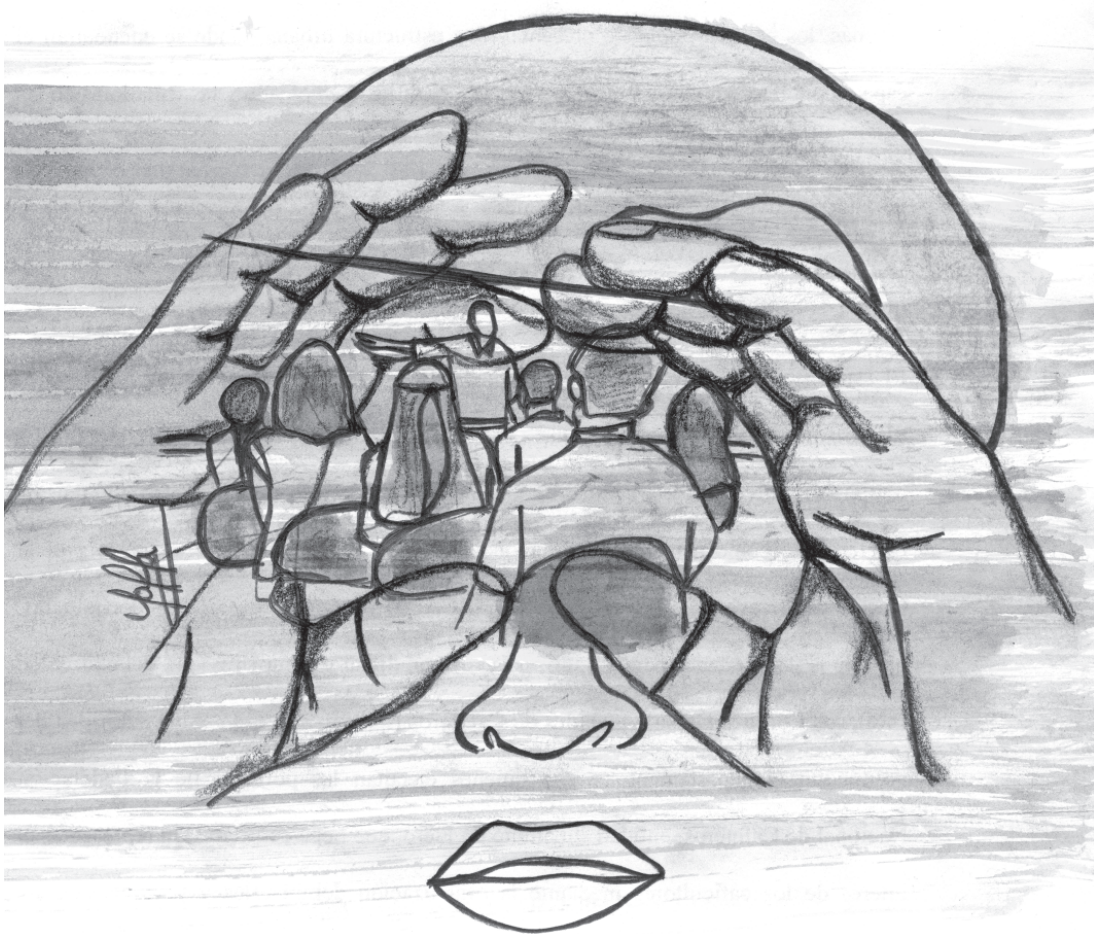
- Se debe fortalecer la gestión social de La Ley 300, como una estrategia de planeación rural (BELTRÁN FRANCO, Maria Eugenia. 2007). donde los habitantes y comunidades locales participen activamente de un cambio conjunto e integral.
- Se debe evitar el desarrollo de conjuntos de vivienda con características urbanas en zonas rurales, éstas deben cumplir con los requisitos mínimos exigidos por la UNESCO para la sustentabilidad y el equilibrio social, las áreas de consolidación urbanizables determinadas dentro de los planes locales para los corregimientos (CRUZ M, Edgar. CEDIARQ

UCPR. 2002). Deben garantizar programas arquitectónicos urbanos que vayan encaminados a la conservación del paisaje natural y cultural, así como la armonía con su entorno inmediato, tanto en términos tipológicos y de ocupación.

- Se deben generar programas que retroalimenten la promoción y mercadeo turístico del sector en el departamento.
- Se debe propiciar adecuadamente la reglamentación para impulsar proyectos que mejoren el intercambio de bienes y servicios.
- Se debe propiciar proyectos adecuados que permitan la observación de la flora y la fauna, recorridos peatonales, ciclo rutas y equino rutas, programas relacionados con la prevención y la mitigación del impacto ambiental, programas que retroalimenten la realización de actividades de carácter ambiental, proyectos de tecnificación de cultivos y de aplicación de La Ley 300 y todos sus componentes, proyectos aplicados que fomenten la recuperación de los bosques primarios, proyectos eco turísticos aplicados en las zonas rurales, proyectos encaminados al mejoramiento de los sistemas rurales de transporte de personas y de productos y su interacción con la zona urbana, proyectos turísticos formulados que articulen el territorio

urbano con las áreas rurales, programas que mejoren los subsidios entregados a los pobladores rurales para la adquisición de predios rurales, que se encuentren en una situación de marginalidad, proyec-

tos encaminados a la generación del espacio público con calidad en las zonas rurales, proyectos que fomenten la articulación de la red peatonal de los distintos nodos de interés histórico y cultural.



BIBLIOGRAFÍA

BELTRÁN FRANCO, María Eugenia. Coord. (2007). El Turismo Alternativa en desarrollo Agroindustrial. El Quindío y Norte del Valle. Quindío: UQ. UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO. 30P.

CASTAÑO DUQUE, Santiago. Coord. (I SEM de 2008). Lineamientos y Estrategias para la intervención y desarrollo de la zona de influencia de la Cuenca Media del Río Otún. Segundo informe producto del convenio N° 27 CARDER-UCPR. Pereira: UCPR. UNIVERSIDAD CATÓLICA POPULAR DEL RISARALDA. 243P.

CASTAÑO DUQUE, Santiago. GOMEZ, Hernán. Coord. (II SEM de 2006). Anteproyecto de intervención Urbanística, Paisajística y Ambiental en el tramo de la Cuenca del Río Otún comprendido entre la fábrica de Coats Cadena y la cabecera urbana de La Florida, recorrido que incluye los municipios de Pereira, Dosquebradas y Santa Rosa de Cabal. Producto del convenio N° 069 CARDER-UCPR. Pereira: UCPR. UNIVERSIDAD CATÓLICA POPULAR DEL RISARALDA.

CÁRDENAS, Pablo. (1986). Constitución Política de Colombia. Bogotá: Legis Editores. 143P.

COLOMBIA, Leyes, Decretos, etc. Ley 388 de 1997. Ordenamiento Territorial. Bogotá: S.N. 74P.

CORPOCULTURA, OMT Y GOBIERNO DE ISLAS BALEARES. (2007). Libro Blanco del Turismo del Municipio de Armenia. Armenia: ANECA. 262P.

CRUZ M, Edgar. CEDIARQ UCPR. (2002). Plan Local de los corregimientos de La Florida, Altagracia y La Bella. Producto del convenio Planeación Municipal-UCPR. Pereira: UCPR. UNIVERSIDAD CATÓLICA POPULAR DEL RISARALDA.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTUDIOS.- DANE. (1996). XVI Censo Nacional de población y V de vivienda. Bogotá: Géminis. 97P.

GAVIRIA GARCÍA, Andrés. (1997). Plan parcial de Ordenamiento Territorial del sector Oriental. Pereira: Planeación Municipal. 26P.

GIRALDO, Tania. Coord. (II SEM de 2007). Visión del Contexto Regional desde la perspectiva del turismo. Primer informe producto del convenio N° 27 CARDER-UCPR. Pereira: UCPR. UNIVERSIDAD CATÓLICA POPULAR DEL RISARALDA. 100P.

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. Dirección de Turismo. (2008). Plan Sectorial de Turismo. Primera y segunda parte. Armenia: GMA. GOBIERNO MUNICIPAL DE ARMENIA. 20P.

RAPOPORT, Amos. (2003). Culture, Architecture and Design. Barcelona: UPC.

ZAPATA OROZCO, José Benhur. (2007). Control Fiscal, resultados de la gestión en Risaralda 2004-2007. Pereira: CGR. CONTRALORÍA GENERAL DEL RISARALDA. 347P.

ZAPATA OROZCO, José Benhur. (2007). Control Fiscal Ambiental, resultados de la gestión en Risaralda 2004-2007. Pereira: CGR CONTRALORÍA GENERAL DEL RISARALDA. 148P.

Otras fuentes:

<http://commons.wikimedia.org/wiki/User:Alfredobi>

<http://www.carder.gov.co/documento.php?a=download&fileid=1855>

<http://www.caapaisajistas.org.ar/foro/definicion-de-paisaje-paisajismo-y-profesional-del-paisaje/?searchterm=sapso>

http://www.pereira.gov.co/portal/page?_pageid=203,218211&_dad=portal&_schema=PORTAL

<http://www.turiscolumbia.andes.com/latulia.htm>

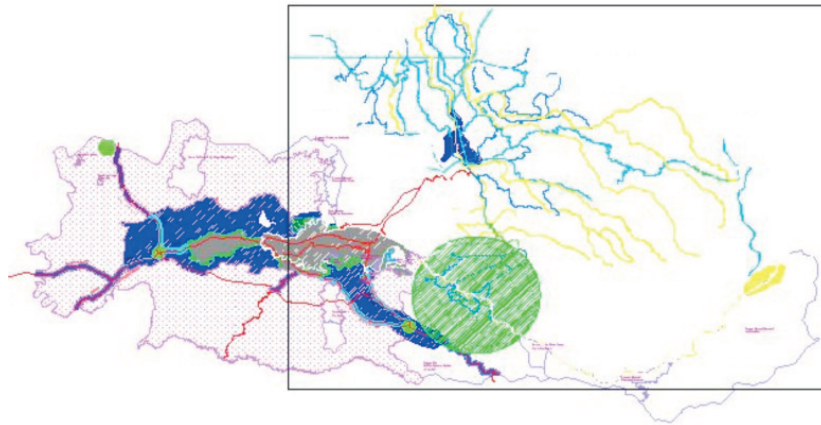
<http://www.turiscolumbia.andes.com/Labela.html>

http://www.turiscolumbia.andes.com/dpaseo/fincas/risaralda/la_toscana.html

<http://www.pereira.gov.co:8081/fomento/hospitalaria/rurales/rurales.html>

ANEXOS.

Imagen N°1: Plano de localización a escala del área metropolitana centro occidente. La imagen nos muestra la delimitación del campo de estudio donde se aplicó la herramienta metodológica. El área expresada en la imagen con el círculo verde, abarca 1km de radio desde la vereda San José. Cobija 3.14 Km² de territorio rural, zona de influencia de la cuenca media del Río Otún.



Fuente de Información: CARDER/datos/mapas/cuencas/Otún. Imagen sin escala.

Imagen N°2: Vista panorámica del corregimiento de la Florida. En esta imagen se pretende evidenciar el potencial ambiental y paisajístico del territorio rural del municipio de Pereira y del departamento de Risaralda, en el se deben fortalecer proyectos encaminados al mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes, encontrado en el lugar las condiciones ideales para habitar de una manera sostenible y sustentable.



Fuente: Grupo de Trabajo -Planeación Urbano Regional, UCPR. II SEM/2008.

Imagen N°3: Fotografía aérea. Panorámica de la zona de cultivos de la Bella. El impacto económico y cultural de la Bella en términos de cobertura del suelo es importante para le municipio y el departamento; es de vital importancia que la planeación estratégica en esta zona permita consolidar la vocación del suelo mejorando los procesos de control y seguimiento de la producción tendientes a disminuir el impacto natural del territorio.



Fuente: Grupo de Trabajo -Planeación Urbano Regional, UCPR. II SEM/2008.

Imagen N°4: Panorámica del Río Otún. La conservación, preservación de los sistemas ambientales del territorio garantizan la sustentabilidad del territorio; una mirada a las condiciones ambientales de la zona de influencia del Río Otún permiten evidenciar el gran potencial ecológico presente en la región, el Ordenamiento de sus cuencas debe ser el pilar fundamental de la proyección a futuro del desarrollo sustentable del municipio, la región y el país.



Fuente: Grupo de Trabajo -Planeación Urbano Regional, UCPR. II SEM/2008.

